Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
FECHA DEL ACTA	09/05/2023	
No. DE CONTRATO Y FECHA	84 - 12/01/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C./NIT	1098762575
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C.	1098762575
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
	CARGO	Secretario (a) de Planeacion
	C.C.	37921117
SUPERVISOR	NOMBRE:	ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ
	C.C./NIT	63338207
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	168
	FECHA:	06/01/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	145
	FECHA:	13/01/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	13/01/2023
	FECHA FIN:	12/08/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	30/04/2023
	DURACIÓN	SIETE (7) MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
DÍAS A COBRAR	30 (treinta)

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Mayo 11/23

PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/04/2023			
	HASTA: 30/04/2023			
VALOR A COBRAR	$ 3.000.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Abril	02/05/2023	4496527942	$ 1.400.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	SALUD MIA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 175.000,00	VR PAGADO $ 224.000,00	VR PAGADO $ 7.400,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. El Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 30 de Abril de 2023, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 84 de 12/01/2023, el 30 de Abril de 2023 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 3.000.000,00 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 21.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 21.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	04-2023	2304000111	$ 3.000.000,00
	01-2023	2303002067	$ 1.800.000,00
	02-2023	2304001402	$ 3.000.000,00
	03-2023	2304002600	$ 3.000.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 10.800.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 10.200.000,00
Valor total ejecutado			$ 10.800.000,00

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 84 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 84 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de tres millones pesos ($ 3.000.000,00), a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de diez millones doscientos mil pesos ($ 10.200.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 84 de 2023, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502300237959	$ 3.900,00
ORDENANZA 012	2502300237959	$ 390,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 9 de Mayo de 2023.

Supervisor

ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
Representación propia
Contratista

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
Mayo 11/23

Ordenador de Gasto

MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Planeacion

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 11/05/2023
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OK contracto

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: PAOLA MUJICA

Revisó: PAOLA MUJICA

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga
10/11/23